


INFORME REUNIÓN SUTET SIMATOL - FECODE - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
(BOGOTÁ, DICIEMBRE 21 DE 2022)

El Comité Ejecutivo de **SUTET SIMATOL** a través de la interlocución directa con la Secretaria de Educación, el Gobernador del Tolima y el Ministerio de Educación Nacional con el acompañamiento de FECODE, damos a conocer las Conclusiones de la reunión realizada el día miércoles 21 de los corrientes:

Asistencia:

- Jefe de Planeación Nacional: señor **Lucas Ernesto Gutiérrez**.
- Director de Fortalecimiento Territorial: señor **Arturo Charria** y otros funcionarios.
- Directora Administrativa de SEDTOLIMA: señora **Luz Aida Bahamón**.
- Área Financiera de SEDTOLIMA: señora **Yuselly Montoya**.
- Representantes FECODE: Directivos **Carlos Rivas** y **Edgar Romero Macías**.
- Representantes SUTET SIMATOL: Directivos **Jessiel Melendro** y **Carlos Andrés Arango**.

CONCLUSIONES:

1. Hoy se cancela la prima de navidad a la planta docente de SEDTOLIMA.
2. Se ratifica el pago de horas extras, zonas de difícil acceso, subsidios, auxilios y demás emolumentos.
3. No se afectarán los aportes laborales ni prestacionales.
4. Se emitirá un comunicado por parte del Ministerio de Educación Nacional explicando las razones técnicas del déficit presupuestal que ha generado inconvenientes con la nómina del salario del mes de diciembre, al igual lo hará la Secretaría de Educación Departamental.
5. Debido al déficit presupuestal proveniente desde la Nación, la SEDTOLIMA efectuará el pago de 21 días del mes de diciembre, mientras el MEN gira los recursos para pagar los restantes 9 días laborales.
6. FECODE y SUTET-SIMATOL exigen el pago completo del salario del mes de diciembre.
7. MEN y SEDTOLIMA plantearon que el giro de los \$8.500 millones que hacen falta, deben transferirse al ente territorial para el pago correspondiente de los 9 días restantes antes de iniciar el calendario académico del 2023.
8. FECODE y SUTET-SIMATOL expusieron que ante el no pago completo del salario, se realizarán las acciones correspondientes y necesarias ante los entes de control, y de acuerdo al ordenamiento jurídico y constitucional relacionado con el pago de salarios.
9. Se advirtió que de no realizarse el pago completo del salario de diciembre, se convocará a través de comunicados oficiales de la organización sindical, a las vías de hecho respectivas.
10. Sólo 4 entes territoriales no presentan déficit para la liquidación y pago completo de la nómina, los demás pagarán acosta de no aportar los recursos laborales, parafiscales, deudas y emolumentos, lo que les generará graves traumatismos administrativos y financieros a partir del mes de enero del año entrante.
11. Se ratifica la exigencia del funcionamiento de la Comisión de alto nivel para la reforma constitucional del SGP que ya fue instalada el día 14 de diciembre, y que tiene un cronograma definido para presentar el acto legislativo antes de iniciar la legislatura el Congreso de la República.
12. FECODE exige reunión con el Presidente de la República, Ministro de Educación y Ministerio de Hacienda, para que se tomen medidas económicas que frene el déficit presupuestal calculado en 3.4 billones de pesos para la vigencia del año 2023; dicho déficit generará inconvenientes en la nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre del próximo año.

FECODE Y SUTET SIMATOL EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL MAGISTERIO COLOMBIANO Y DEL TOLIMA.
COMISIÓN CONJUNTA FECODE - SUTET SIMATOL



WILLIAM POLO ARANGO
PRESIDENTE SUTET SIMATOL